


Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

**CONTRATO 4600105553 DE 2025**  
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y**  
**DICIEMBRE 2025**  
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: MAYO DE 2026**  
**NUMERO DE PROCESO CCE-SNG-AMP-008-2025**  
**ORDEN DE COMPRA 150778**

**CONTRATANTE:** DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**CONTRATISTA:** Consorcio @ R&J

**NIT:** 901.902.599-9

**REPRESENTANTE LEGAL:** Tatiana Julieth Chacón Quintero

**CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** 1.014.195.851

**OBJETO:** Prestar el servicio integral de Aseo


**VALOR INICIAL:** Seis mil trescientos setenta y un millones ciento setenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos con veintiocho centavos. (\$ 6.371.173.838,28) Incluido A.U.

**ADICIONES:** No se han presentado adiciones

**VALOR MÁS ADICIONES:** Seis mil novecientos siete millones seiscientos cincuenta y siete mil cuarenta y dos pesos con veintiocho centavos (\$6.907.657.042,28) Incluido A.U.

**DURACIÓN INICIAL:** Cuatro (4) meses, contados a partir del primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). Ambas fechas inclusive.

**AMPLIACIONES:** Ampliación No. 1. Por el termino de treinta y uno (31) días contados a partir del primero (01) de enero de dos

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive

**SUSPENSIONES:** No se han realizado suspensiones

**DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** Cinco (5) meses, contados a partir del primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026). Ambas fechas inclusive.


**FECHA DE INICIO:** 01 de septiembre de 2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de enero de 2026.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105553 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_0080\\_1993.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm), Ley 1150 de julio de 2007, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1150\\_2007.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm), Ley 1474 de julio de 2011, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1474\\_2011.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm), Decreto 1082 de mayo de 2015, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto\\_1082\\_2015.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm), Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D\\_ALCAMED\\_0835\\_2021.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm), y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

En cumplimiento del objeto contractual, el operador prestó el Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, donde se contemplan las actividades generales de:

- Adquisición de productos para prestar el servicio integral de aseo.
- Limpieza y asepsia.
- Atención de reuniones a despachos.
- Manejo integral de residuos sólidos (recolección, separación y disposición final).
- Servicio de cargue y descargue.

Lo anterior evidenciado en el informe de actividades remitido por el contratista entre 01 y el 30 de septiembre de 2025; el 01 y el 31 de octubre de 2025; el 01 y el 30 de noviembre de 2025 y el 01 y el 31 de diciembre de 2025.

[Informe de Gestión Septiembre](#)

[INFORME GESTIÓN OCTUBRE.pdf](#)

[Informe Gestión Noviembre](#)

[Informe Gestión Diciembre](#)

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:


De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el operador, se estima que su cumplimiento fue conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, lo que se detalla en los informes de gestión entregados por la empresa CONSORCIO @ R&J, el cual, junto con los soportes, reposa en el expediente físico y virtual del contrato.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

### Informe de Gestión Septiembre 2025:

Detalle	Cumplimiento
1. El contratista cumplirá con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, estipuladas en la minuta y los anexos del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-SNG-AMP-008-2025 Aseo y cafetería V Colombia Compra Eficiente   Agencia Nacional de Contratación Pública.	Cumple
2. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en las fechas y/o periodos definidos por la entidad contratante y el Proveedor.	Cumple
3. El contratista deberá proveer de manera oportuna la cantidad de personas que de acuerdo a las necesidades de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se requieran, con el fin de garantizar que el servicio de aseo se realice con la calidad y frecuencia estipulada en el objeto del contrato.	Cumple
4. El contratista garantizará prestar el servicio integral de aseo de manera eficiente en todas y cada una de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín donde se requiera y durante toda la ejecución del contrato.	Cumple
5. El contratista deberá sustituir con personal de las mismas calidades exigidas en el Acuerdo Marco, las ausencias temporales o definitivas de su personal por incapacidad, permisos, suspensiones, licencias o cualquier otra situación, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, de lo contrario será descontado de la facturación correspondiente, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.	Cumple
6. El contratista deberá garantizar que, en el momento del retiro de un operario de aseo y cafetería y/o un operario auxiliar (cargue y descargue), estos deberán ser reemplazados por personas que cuenten con la formación y experiencia.	Cumple
7. El contratista deberá atender los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la asignación de cambio o reemplazo de cualquiera de las personas que esté prestando el servicio, número de personas, y horarios, para lo cual bastará el requerimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por intermedio del coordinador en forma verbal o escrita.	Cumple
8. El personal operativo, coordinadores y otro personal que preste el servicio durante la ejecución del contrato no adquiere vinculación laboral, ni de ninguna índole con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
9. El contratista pagará al personal vinculado para la prestación del servicio todas las prestaciones consagradas en la Ley: nómina, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal	Cumple
10. El Contratista pagará los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora quincenalmente	Cumple
11. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades,	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		


costos en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo o gasto requerido en cumplimiento con la normativa laboral colombiana.	
<b>12.</b> Cuidar las instalaciones, bienes y equipos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple
<b>13.</b> En caso de presentarse novedades con el personal, el contratista deberá a más tardar al día siguiente reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cuando se presenten accidentes laborales deben estar consolidados en el informe mensual que presentan al supervisor del contrato.	Cumple
<b>14.</b> El contratista deberá contar, con líneas celulares, con un plan suficiente, para los coordinadores de trabajo, esto con el fin de garantizar una oportuna, continua y eficiente comunicación entre el Contratista, sus coordinadores y/o supervisores, y éstos con la supervisión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
<b>15.</b> El Contratista debe tener presente que durante la ejecución del contrato y según los diferentes frentes de trabajo, incluido su personal podrá estar expuesto a condiciones ambientales adversas como fríos o calores intensos, ruidos altos, humedad, calor, entre otros, para lo cual, deberá proveer la dotación necesaria según las normas de seguridad y Salud en el trabajo y deberá estar identificado en la matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos.	Cumple
<b>16.</b> El contratista deberá contar y disponer con la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades programadas y poder utilizar otras de igual o superior funcionalidad, aclarando que es el directo responsable por el manejo, mantenimiento, reparación, transporte, dotación y/o sustitución de las mismas. Dichos elementos deben de cumplir con las especificaciones requeridas y normas establecidas por la ley de acuerdo a las actividades a realizar.	Cumple
<b>17.</b> El contratista entregará reporte diario de ausentismo donde se verifique su respectivo reemplazo, el cual debe ser presentado a más tardar a las 10 am.	Cumple
<b>18.</b> El contratista para el caso de brigadas de aseo especiales (cada que lo requieran las diferentes sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) deberá presentar un informe con anexos de registros fotográficos donde se evidencie el antes y el después y se discriminen las actividades, insumos y cantidad de personas que intervienen.	Cumple
<b>19.</b> El horario será de acuerdo a las necesidades presentadas en cada una de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta el número de personas adscritas al mismo. En todo caso dando cumplimiento a la normatividad laboral colombiana.	Cumple
<b>20.</b> El contratista deberá garantizar el traslado de Coordinadores, equipos y materiales para la ejecución del contrato.	Cumple
<b>21.</b> El contratista deberá capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, y Servicios complementarios, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Cumple
<b>22.</b> El contratista deberá garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos, con personal capacitado en el manejo de materiales orgánicos e inorgánicos, recolección, clasificación, empaque y disposición final hasta el centro de acopio asignado en cada sede. El contratista deberá garantizar el aseo general del centro de acopio, mantener en perfectas condiciones de orden y limpieza con el debido registro de los residuos generados en cada una de las instalaciones.	Cumple
<b>23.</b> Medidas de limpieza y desinfección	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		


<p>Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.</p> <p>Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo.</p> <p>Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.</p> <p>Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar los virus y bacterias que se presentan en el ambiente y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista. Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura.</p>	
--	--

- Informe de Gestión Octubre 2025:

Detalle	Cumplimiento
1. El contratista cumplirá con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, estipuladas en la minuta y los anexos del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-SNG-AMP-008-2025 Aseo y cafetería V Colombia Compra Eficiente   Agencia Nacional de Contratación Pública.	Cumple
2. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en las fechas y/o periodos definidos por la entidad contratante y el Proveedor.	Cumple
3. El contratista deberá proveer de manera oportuna la cantidad de personas que de acuerdo a las necesidades de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se requieran, con el fin de garantizar que el servicio de aseo se realice con la calidad y frecuencia estipulada en el objeto del contrato.	Cumple
4. El contratista garantizará prestar el servicio integral de aseo de manera eficiente en todas y cada una de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín donde se requiera y durante toda la ejecución del contrato.	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

<b>5.</b> El contratista deberá sustituir con personal de las mismas calidades exigidas en el Acuerdo Marco, las ausencias temporales o definitivas de su personal por incapacidad, permisos, suspensiones, licencias o cualquier otra situación, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, de lo contrario será descontado de la facturación correspondiente, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.	Cumple
<b>6.</b> El contratista deberá garantizar que, en el momento del retiro de un operario de aseo y cafetería y/o un operario auxiliar (cargue y descargue), estos deberán ser reemplazados por personas que cuenten con la formación y experiencia.	Cumple
<b>7.</b> El contratista deberá atender los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la asignación de cambio o reemplazo de cualquiera de las personas que esté prestando el servicio, número de personas, y horarios, para lo cual bastará el requerimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por intermedio del coordinador en forma verbal o escrita.	Cumple
<b>8.</b> El personal operativo, coordinadores y otro personal que preste el servicio durante la ejecución del contrato no adquiere vinculación laboral, ni de ninguna índole con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
<b>9.</b> El contratista pagará al personal vinculado para la prestación del servicio todas las prestaciones consagradas en la Ley: nómina, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal	Cumple
<b>10.</b> El Contratista pagará los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora quincenalmente	Cumple
<b>11.</b> Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo o gasto requerido en cumplimiento con la normativa laboral colombiana.	Cumple
<b>12.</b> Cuidar las instalaciones, bienes y equipos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple
<b>13.</b> En caso de presentarse novedades con el personal, el contratista deberá a más tardar al día siguiente reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cuando se presenten accidentes laborales deben estar consolidados en el informe mensual que presentan al supervisor del contrato.	Cumple
<b>14.</b> El contratista deberá contar, con líneas celulares, con un plan suficiente, para los coordinadores de trabajo, esto con el fin de garantizar una oportuna, continua y eficiente comunicación entre el Contratista, sus coordinadores y/o supervisores, y éstos con la supervisión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
<b>15.</b> El Contratista debe tener presente que durante la ejecución del contrato y según los diferentes frentes de trabajo, incluido su personal podrá estar expuesto a condiciones ambientales adversas como fríos o calores intensos, ruidos altos, humedad, calor, entre otros, para lo cual, deberá proveer la dotación necesaria según las normas de seguridad y Salud en el trabajo y deberá estar identificado en la matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos.	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		


<p><b>16.</b> El contratista deberá contar y disponer con la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades programadas y poder utilizar otras de igual o superior funcionalidad, aclarando que es el directo responsable por el manejo, mantenimiento, reparación, transporte, dotación y/o sustitución de las mismas. Dichos elementos deben de cumplir con las especificaciones requeridas y normas establecidas por la ley de acuerdo a las actividades a realizar.</p>	Cumple
<p><b>17.</b> El contratista entregará reporte diario de ausentismo donde se verifique su respectivo reemplazo, el cual debe ser presentado a más tardar a las 10 am.</p>	Cumple
<p><b>18.</b> El contratista para el caso de brigadas de aseo especiales (cada que lo requieran las diferentes sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) deberá presentar un informe con anexos de registros fotográficos donde se evidencie el antes y el después y se discriminen las actividades, insumos y cantidad de personas que intervienen.</p>	Cumple
<p><b>19.</b> El horario será de acuerdo a las necesidades presentadas en cada una de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta el número de personas adscritas al mismo. En todo caso dando cumplimiento a la normatividad laboral colombiana.</p>	Cumple
<p><b>20.</b> El contratista deberá garantizar el traslado de Coordinadores, equipos y materiales para la ejecución del contrato.</p>	Cumple
<p><b>21.</b> El contratista deberá capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, y Servicios complementarios, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</p>	Cumple
<p><b>22.</b> El contratista deberá garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos, con personal capacitado en el manejo de materiales orgánicos e inorgánicos, recolección, clasificación, empaque y disposición final hasta el centro de acopio asignado en cada sede. El contratista deberá garantizar el aseo general del centro de acopio, mantener en perfectas condiciones de orden y limpieza con el debido registro de los residuos generados en cada una de las instalaciones.</p>	Cumple
<p><b>23.</b> Medidas de limpieza y desinfección</p> <p>Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.</p> <p>Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo.</p> <p>Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.</p> <p>Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p>	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar los virus y bacterias que se presentan en el ambiente y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista. Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura.	
--	--

- Informe de Gestión Noviembre 2025:

Detalle	Cumplimiento
1. El contratista cumplirá con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, estipuladas en la minuta y los anexos del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-SNG-AMP-008-2025 Aseo y cafetería V Colombia Compra Eficiente   Agencia Nacional de Contratación Pública.	Cumple
2. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en las fechas y/o periodos definidos por la entidad contratante y el Proveedor.	Cumple
3. El contratista deberá proveer de manera oportuna la cantidad de personas que de acuerdo a las necesidades de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se requieran, con el fin de garantizar que el servicio de aseo se realice con la calidad y frecuencia estipulada en el objeto del contrato.	Cumple
4. El contratista garantizará prestar el servicio integral de aseo de manera eficiente en todas y cada una de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín donde se requiera y durante toda la ejecución del contrato.	Cumple
5. El contratista deberá sustituir con personal de las mismas calidades exigidas en el Acuerdo Marco, las ausencias temporales o definitivas de su personal por incapacidad, permisos, suspensiones, licencias o cualquier otra situación, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, de lo contrario será descontado de la facturación correspondiente, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.	Cumple
6. El contratista deberá garantizar que, en el momento del retiro de un operario de aseo y cafetería y/o un operario auxiliar (cargue y descargue), estos deberán ser reemplazados por personas que cuenten con la formación y experiencia.	Cumple
7. El contratista deberá atender los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la asignación de cambio o reemplazo de cualquiera de las personas que esté prestando el servicio, número de personas, y horarios, para lo cual bastará el requerimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por intermedio del coordinador en forma verbal o escrita.	Cumple
8. El personal operativo, coordinadores y otro personal que preste el servicio durante la ejecución del contrato no adquiere vinculación laboral, ni de ninguna índole con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
9. El contratista pagará al personal vinculado para la prestación del servicio todas las prestaciones consagradas en la Ley: nómina, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		


<b>10.</b> El Contratista pagará los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora quincenalmente	Cumple
<b>11.</b> Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo o gasto requerido en cumplimiento con la normativa laboral colombiana.	Cumple
<b>12.</b> Cuidar las instalaciones, bienes y equipos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple
<b>13.</b> En caso de presentarse novedades con el personal, el contratista deberá a más tardar al día siguiente reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cuando se presenten accidentes laborales deben estar consolidados en el informe mensual que presentan al supervisor del contrato.	Cumple
<b>14.</b> El contratista deberá contar, con líneas celulares, con un plan suficiente, para los coordinadores de trabajo, esto con el fin de garantizar una oportuna, continua y eficiente comunicación entre el Contratista, sus coordinadores y/o supervisores, y éstos con la supervisión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
<b>15.</b> El Contratista debe tener presente que durante la ejecución del contrato y según los diferentes frentes de trabajo, incluido su personal podrá estar expuesto a condiciones ambientales adversas como fríos o calores intensos, ruidos altos, humedad, calor, entre otros, para lo cual, deberá proveer la dotación necesaria según las normas de seguridad y Salud en el trabajo y deberá estar identificado en la matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos.	Cumple
<b>16.</b> El contratista deberá contar y disponer con la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades programadas y poder utilizar otras de igual o superior funcionalidad, aclarando que es el directo responsable por el manejo, mantenimiento, reparación, transporte, dotación y/o sustitución de las mismas. Dichos elementos deben de cumplir con las especificaciones requeridas y normas establecidas por la ley de acuerdo a las actividades a realizar.	Cumple
<b>17.</b> El contratista entregará reporte diario de ausentismo donde se verifique su respectivo reemplazo, el cual debe ser presentado a más tardar a las 10 am.	Cumple
<b>18.</b> El contratista para el caso de brigadas de aseo especiales (cada que lo requieran las diferentes sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) deberá presentar un informe con anexos de registros fotográficos donde se evidencie el antes y el después y se discriminen las actividades, insumos y cantidad de personas que intervienen.	Cumple
<b>19.</b> El horario será de acuerdo a las necesidades presentadas en cada una de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta el número de personas adscritas al mismo. En todo caso dando cumplimiento a la normatividad laboral colombiana.	Cumple
<b>20.</b> El contratista deberá garantizar el traslado de Coordinadores, equipos y materiales para la ejecución del contrato.	Cumple
<b>21.</b> El contratista deberá capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, y Servicios complementarios, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Cumple
<b>22.</b> El contratista deberá garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos, con personal capacitado en el manejo de materiales orgánicos e inorgánicos, recolección, clasificación, empaque y disposición final hasta el centro de acopio asignado en cada sede. El contratista deberá garantizar el aseo general del centro de acopio, mantener en	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

perfectas condiciones de orden y limpieza con el debido registro de los residuos generados en cada una de las instalaciones.	
<p><b>23. Medidas de limpieza y desinfección</b></p> <p>Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.</p> <p>Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo.</p> <p>Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.</p> <p>Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar los virus y bacterias que se presentan en el ambiente y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista. Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura.</p>	Cumple

- Informe de Gestión Diciembre 2025:

Detalle	Cumplimiento
<b>1.</b> El contratista cumplirá con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, estipuladas en la minuta y los anexos del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-SNG-AMP-008-2025 Aseo y cafetería V Colombia Compra Eficiente   Agencia Nacional de Contratación Pública.	Cumple
<b>2.</b> Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en las fechas y/o periodos definidos por la entidad contratante y el Proveedor.	Cumple
<b>3.</b> El contratista deberá proveer de manera oportuna la cantidad de personas que de acuerdo a las necesidades de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se requieran, con el fin de garantizar que el servicio de aseo se realice con la calidad y frecuencia estipulada en el objeto del contrato.	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

<b>4.</b> El contratista garantizará prestar el servicio integral de aseo de manera eficiente en todas y cada una de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín donde se requiera y durante toda la ejecución del contrato.	Cumple
<b>5.</b> El contratista deberá sustituir con personal de las mismas calidades exigidas en el Acuerdo Marco, las ausencias temporales o definitivas de su personal por incapacidad, permisos, suspensiones, licencias o cualquier otra situación, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, de lo contrario será descontado de la facturación correspondiente, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.	Cumple
<b>6.</b> El contratista deberá garantizar que, en el momento del retiro de un operario de aseo y cafetería y/o un operario auxiliar (cargue y descargue), estos deberán ser reemplazados por personas que cuenten con la formación y experiencia.	Cumple
<b>7.</b> El contratista deberá atender los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la asignación de cambio o reemplazo de cualquiera de las personas que esté prestando el servicio, número de personas, y horarios, para lo cual bastará el requerimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por intermedio del coordinador en forma verbal o escrita.	Cumple
<b>8.</b> El personal operativo, coordinadores y otro personal que preste el servicio durante la ejecución del contrato no adquiere vinculación laboral, ni de ninguna índole con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
<b>9.</b> El contratista pagará al personal vinculado para la prestación del servicio todas las prestaciones consagradas en la Ley: nómina, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal	Cumple
<b>10.</b> El Contratista pagará los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora quincenalmente	Cumple
<b>11.</b> Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo o gasto requerido en cumplimiento con la normativa laboral colombiana.	Cumple
<b>12.</b> Cuidar las instalaciones, bienes y equipos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple
<b>13.</b> En caso de presentarse novedades con el personal, el contratista deberá a más tardar al día siguiente reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cuando se presenten accidentes laborales deben estar consolidados en el informe mensual que presentan al supervisor del contrato.	Cumple
<b>14.</b> El contratista deberá contar, con líneas celulares, con un plan suficiente, para los coordinadores de trabajo, esto con el fin de garantizar una oportuna, continua y eficiente comunicación entre el Contratista, sus coordinadores y/o supervisores, y éstos con la supervisión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
<b>15.</b> El Contratista debe tener presente que durante la ejecución del contrato y según los diferentes frentes de trabajo, incluido su personal podrá estar expuesto a condiciones ambientales adversas como fríos o calores intensos, ruidos altos, humedad, calor, entre otros, para lo cual, deberá proveer la dotación necesaria según las normas de seguridad y Salud en el trabajo y deberá estar identificado en la matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos.	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

<p><b>16.</b> El contratista deberá contar y disponer con la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades programadas y poder utilizar otras de igual o superior funcionalidad, aclarando que es el directo responsable por el manejo, mantenimiento, reparación, transporte, dotación y/o sustitución de las mismas. Dichos elementos deben de cumplir con las especificaciones requeridas y normas establecidas por la ley de acuerdo a las actividades a realizar.</p>	Cumple
<p><b>17.</b> El contratista entregará reporte diario de ausentismo donde se verifique su respectivo reemplazo, el cual debe ser presentado a más tardar a las 10 am.</p>	Cumple
<p><b>18.</b> El contratista para el caso de brigadas de aseo especiales (cada que lo requieran las diferentes sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) deberá presentar un informe con anexos de registros fotográficos donde se evidencie el antes y el después y se discriminen las actividades, insumos y cantidad de personas que intervienen.</p>	Cumple
<p><b>19.</b> El horario será de acuerdo a las necesidades presentadas en cada una de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta el número de personas adscritas al mismo. En todo caso dando cumplimiento a la normatividad laboral colombiana.</p>	Cumple
<p><b>20.</b> El contratista deberá garantizar el traslado de Coordinadores, equipos y materiales para la ejecución del contrato.</p>	Cumple
<p><b>21.</b> El contratista deberá capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, y Servicios complementarios, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</p>	Cumple
<p><b>22.</b> El contratista deberá garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos, con personal capacitado en el manejo de materiales orgánicos e inorgánicos, recolección, clasificación, empaque y disposición final hasta el centro de acopio asignado en cada sede. El contratista deberá garantizar el aseo general del centro de acopio, mantener en perfectas condiciones de orden y limpieza con el debido registro de los residuos generados en cada una de las instalaciones.</p>	Cumple
<p><b>23.</b> Medidas de limpieza y desinfección</p> <p>Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.</p> <p>Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo.</p> <p>Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.</p> <p>Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p>	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar los virus y bacterias que se presentan en el ambiente y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista. Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura.	
--	--

### Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

- Informe de Gestión Septiembre de 2025:

Detalle	Cumplimiento
Garantizar al contratista el acceso a las instalaciones para la ejecución del contrato. Informar al contratista sobre los aspectos técnicos que éste requiera para la debida y oportuna ejecución del contrato.	Cumple
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	Cumple
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple
Supervisar la ejecución técnica y financiera del presente contrato para lo cual delegará un Supervisor. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales	Cumple
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Cumple

- Informe de Gestión Octubre 2025:

Detalle	Cumplimiento
Garantizar al contratista el acceso a las instalaciones para la ejecución del contrato. Informar al contratista sobre los aspectos técnicos que éste requiera para la debida y oportuna ejecución del contrato.	Cumple
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	Cumple
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple
Supervisar la ejecución técnica y financiera del presente contrato para lo cual delegará un Supervisor. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales	Cumple
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	
--	--

- Informe de Gestión Noviembre de 2025:

Detalle	Cumplimiento
Garantizar al contratista el acceso a las instalaciones para la ejecución del contrato. Informar al contratista sobre los aspectos técnicos que éste requiera para la debida y oportuna ejecución del contrato.	Cumple
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	Cumple
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple
Supervisar la ejecución técnica y financiera del presente contrato para lo cual delegará un Supervisor. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales	Cumple
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Cumple

- Informe de Gestión Diciembre de 2025:

Detalle	Cumplimiento
Garantizar al contratista el acceso a las instalaciones para la ejecución del contrato. Informar al contratista sobre los aspectos técnicos que éste requiera para la debida y oportuna ejecución del contrato.	Cumple
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	Cumple
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple
Supervisar la ejecución técnica y financiera del presente contrato para lo cual delegará un Supervisor. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales	Cumple
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Cumple

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

El supervisor del contrato lo realizó por medio de reuniones contractuales, llamadas a los auxiliares de aseo, solicitud de informes, cronogramas de personal, entre otros, se ha realizado el correcto seguimiento de las obligaciones por parte del contratista en la vigencia de este informe correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El Contratista realizó entrega de los Informes de gestión así:

Informe de gestión	Entregado
Septiembre	Primeros 10 días del mes de Octubre de 2025.
Octubre	Primeros 10 días del mes de Noviembre de 2025.
Noviembre	Primeros 10 días del mes de Diciembre de 2025.
Diciembre	Primeros 10 días del mes de Enero de 2026.

La supervisión verificó los siguientes aspectos:

- El pago de los salarios a los operarios de aseo se realizó así:

Septiembre	Primera quincena, día 15. Segunda quincena, día 30.
Octubre	Primera quincena, día 15. Segunda quincena, día 30.
Noviembre	Primera quincena, el 14. Segunda quincena, día 28 noviembre.
Diciembre	Primera quincena, día 15. Segunda quincena, día 30.

- **REQUERIMIENTOS DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

MES	CARGUE	BRIGADAS DE ASEO	CANCELADAS	TOTAL MES
Septiembre	96	26	7	129
Octubre	68	32	10	110
Noviembre	75	12	6	93
Diciembre	70	12	2	84
<b>Total</b>	<b>309</b>	<b>82</b>	<b>25</b>	<b>416</b>

**Nota:** El contrato de Aseo 4600105553 presta el servicio de Aseo en 204 sedes administrativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde participan las secretarías de Suministros y Servicios, Cultura Ciudadana, Inclusión Social, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Desarrollo Económico, Seguridad, Salud, Paz y Derechos Humanos.

DEPENDENCIA ARANDA	CARGUE Y DESCARGUE	ALTURAS BRIGADAS ASEO	CANCELADA CARGUE Y DESCARGUE	CANCELADA BRIGADAS DE ASEO
Secretaría de Comunicaciones	4	0	0	0
Secretaría de Cultura Ciudadana	2	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Económico	1	0	0	0
Secretaría de Educación	5	0	0	0
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	7	1	0	0
Secretaría de Hacienda	0	1	0	0
Secretaría de Inclusión Social y Familia.	6	5	1	0
Secretaría de Infraestructura Física	2	1	0	0
Secretaría de Innovación Digital	3	0	0	0
Secretaría de la Juventud	1	0	0	0
Secretaría de las Mujeres	1	0	0	0
Secretaría de Participación Ciudadana	3	0	0	1
Secretaría de Paz y Derechos Humanos	2	0	0	0

<b>Secretaría de Salud</b>	5	0	0	0
<b>Secretaría de Seguridad y Convivencia</b>	7	0	0	0
<b>Secretaría de Suministros y Servicios</b>	14	4	0	0
<b>Secretaría de Turismo y Entretenimiento</b>	4	0	0	0
<b>Secretaría General</b>	3	0	0	0

**REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR SECRETARÍAS - MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**SEDES DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN QUE SE INTERVINIERON CON BRIGADA DE ASEO Y DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**BIBLIOTECA SANTA CRUZ**



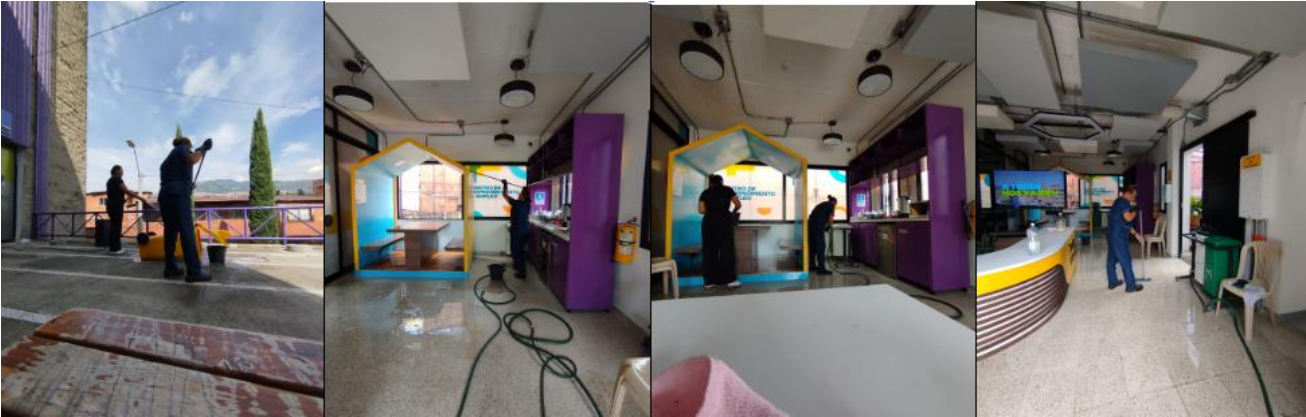
**CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO MANRIQUE**



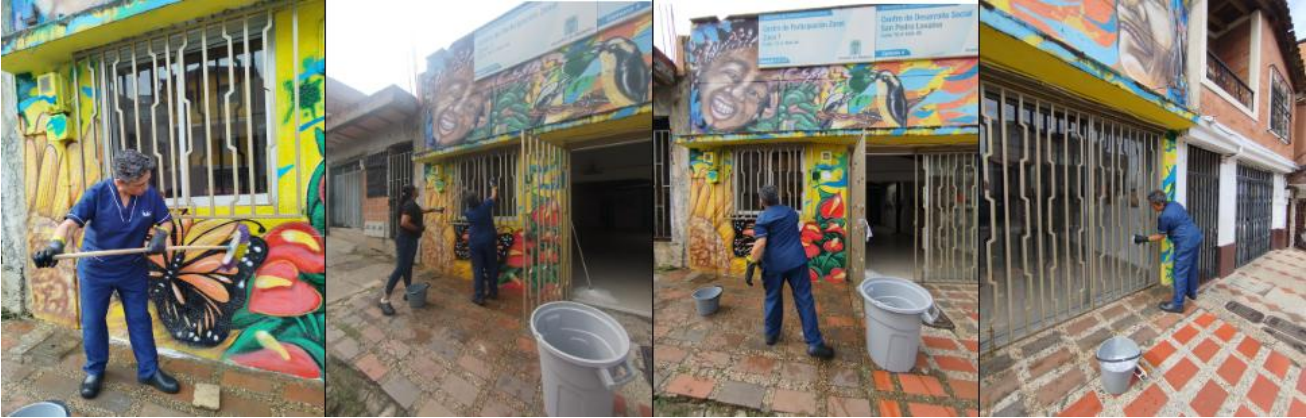
**ESCUELA DE MÚSICA VILLA DEL SOCORRO**



**CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SANTA CRUZ**



**CCENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SAN PEDRO LOVAINA**



**SEDE BANCO DISTRITAL**



**EDIFICIO VASQUEZ**



**BIBLIOTECA LA FLORESTA**



**CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO LA QUINTANA**



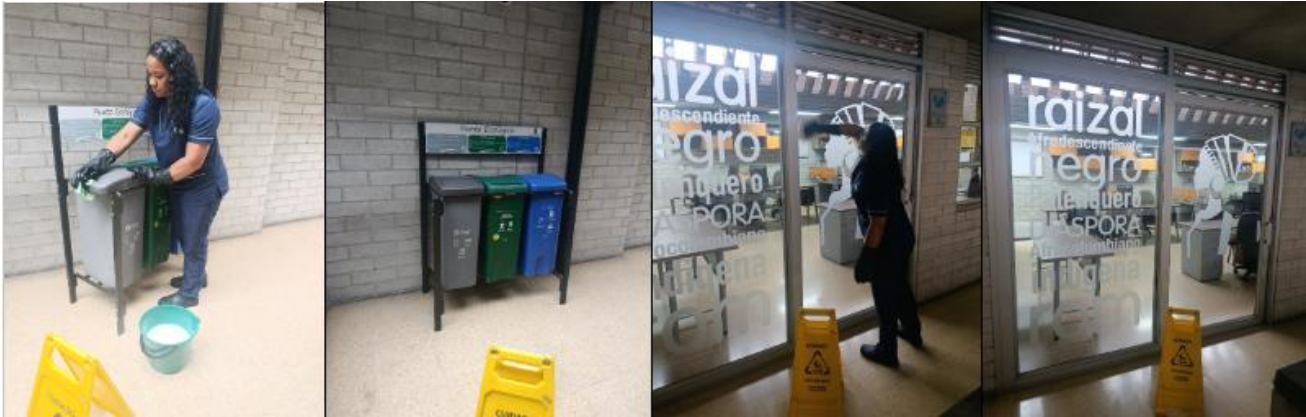
**TEATRO AL AIRE LIBRE PEDREGAL**



**PARQUE BIBLIOTECA LA QUINTANA**



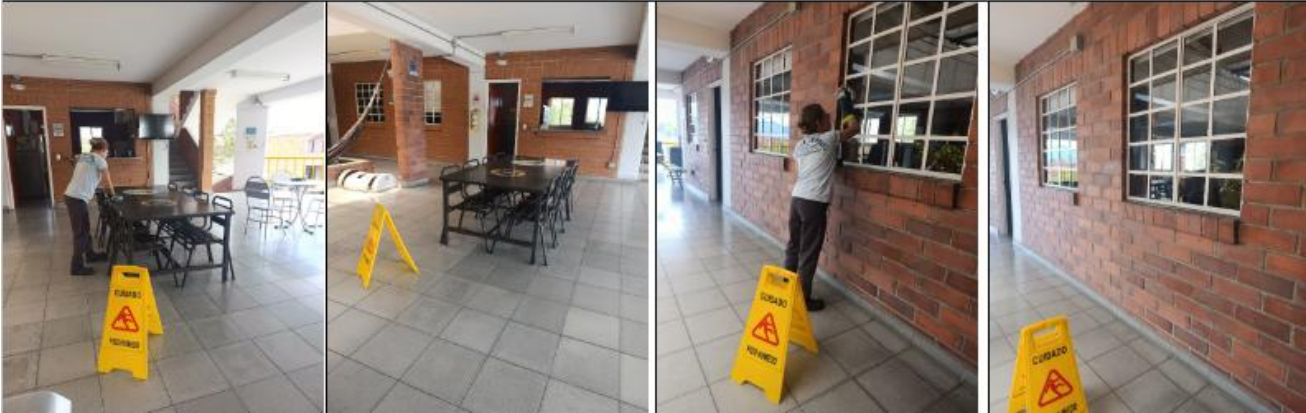
**SEDE CASA AFRODESCENDIENTE**



SEDE INSPECCIÓN 10 C



BOMBEROS BUENOS AIRES



**PARQUE BIBLIOTECA LA LADERA**



**CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL BELEN PARQUE**



**EDIFICIO CAD PISO 1 – TRIBUTARIOS**



**EDIFICIO BUSSINES PLAZA PISO 15**



**EDIFICIO PLAZA LA LIBERTAD PISO 12 A**



**EDIFICIO PLAZA LA LIBERTAD PISO 7 A**



**BIBLIOTECA LUSITANIA**



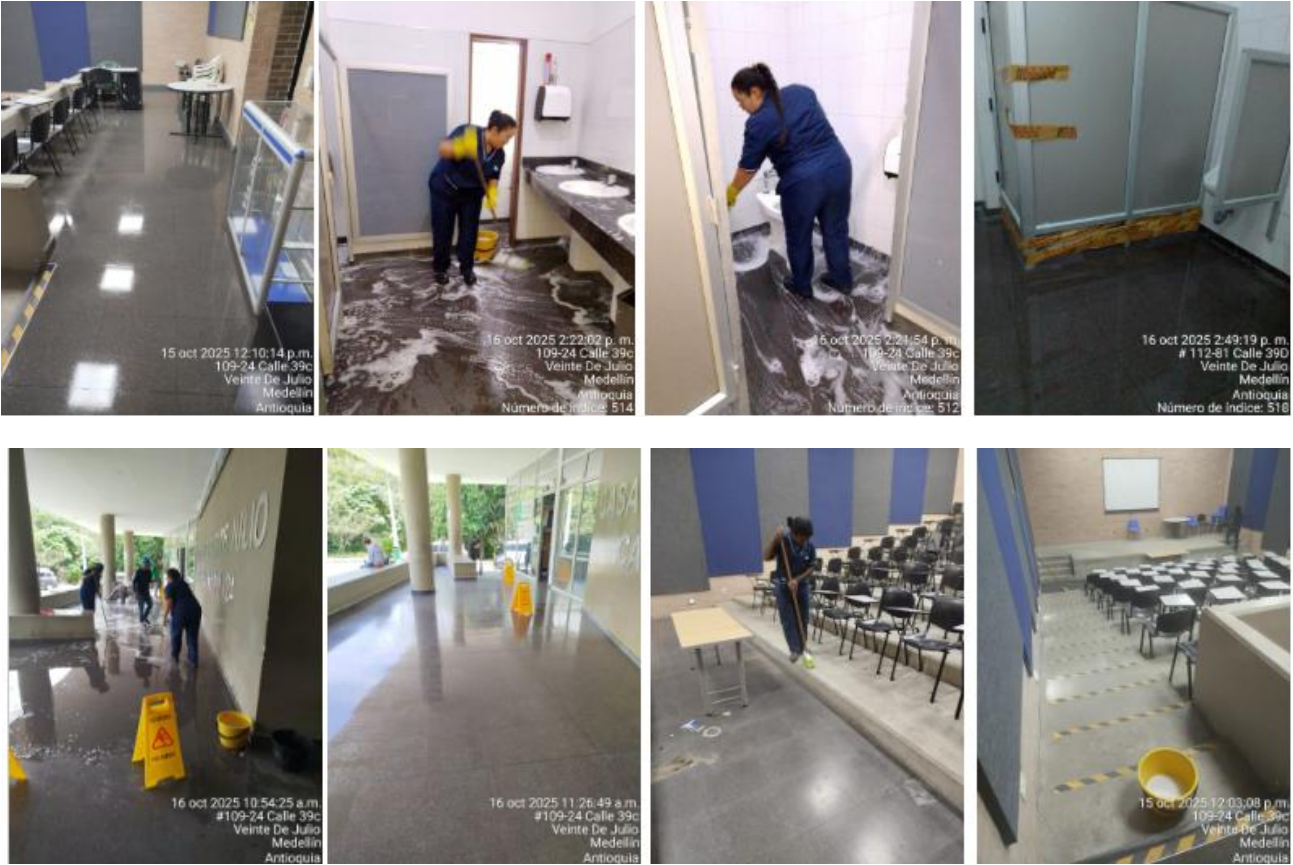
**REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR SECRETARÍAS - MES DE OCTUBRE DE 2025**


**SEDES DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN QUE SE INTERVINIERON CON BRIGADA DE ASEO Y DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2025**

**EDIFICIO VASQUEZ**



CASA DE JUSTICIA 20 DE JULIO

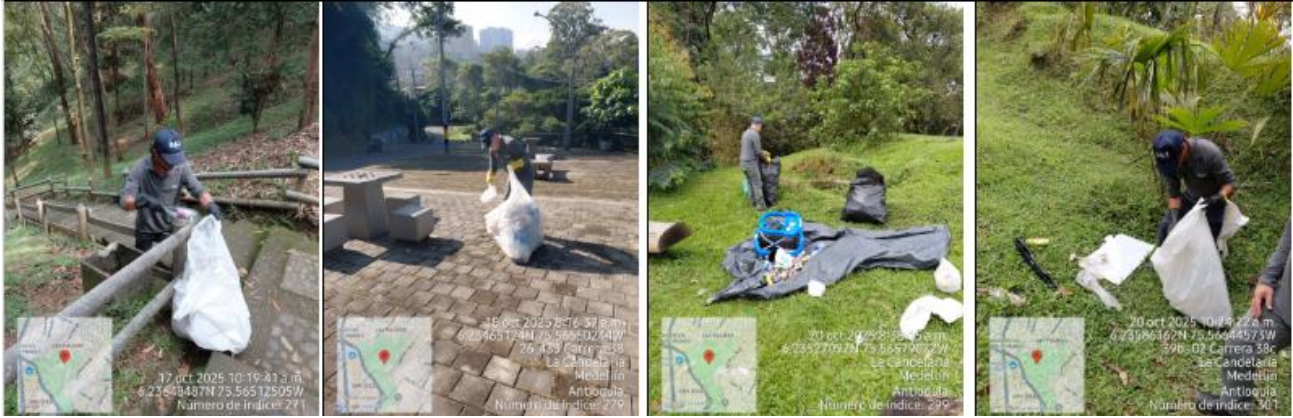


Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

**PARQUE BIBLIOTECA BELEN**



**CERRO LA ASOMADERA**





**BIBLIOTECA SAN ANTONIO DE PRADO**



**CERRO EL VOLADOR**



**CERRO NUTIBARA**



**REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR SECRETARÍAS - MES DE NOVIEMBRE DE 2025**

**SEDES DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN QUE SE INTERVINIERON CON BRIGADA DE ASEO Y DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025**

**PARQUE BIBLIOTECA LA QUINTANA**



**CASA DE LA CULTURA LOS COLORES**



**CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO**



**CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL EL RAIZAL**



**ESCUELA DE MÚSICA VILLA DEL SOCORRO**



**CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SAN PEDRO LOVAINA**



**EDIFICIO CARRÈ PRIMER PISO**



**SECRETARIA DE MOVILIDAD**



**ESCUELA DE MÙSICA ESTADIO**



**CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL SALVADOR**



**CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL LOS MANGOS**



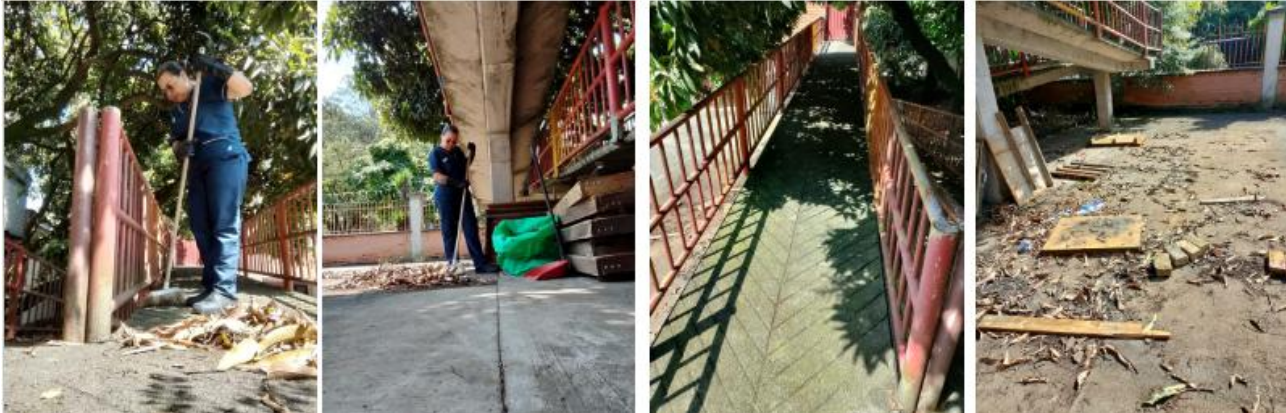
**COMISARIA 10**



**ARCHIVO GENERAL**



**CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL FATIMA**



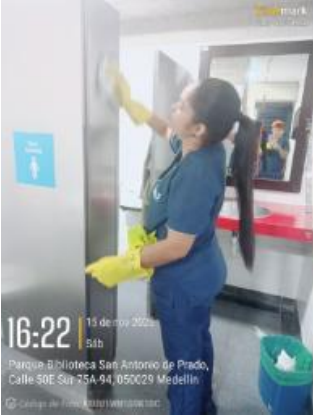
**CENTRO DE CULTURA ALCAZARES**



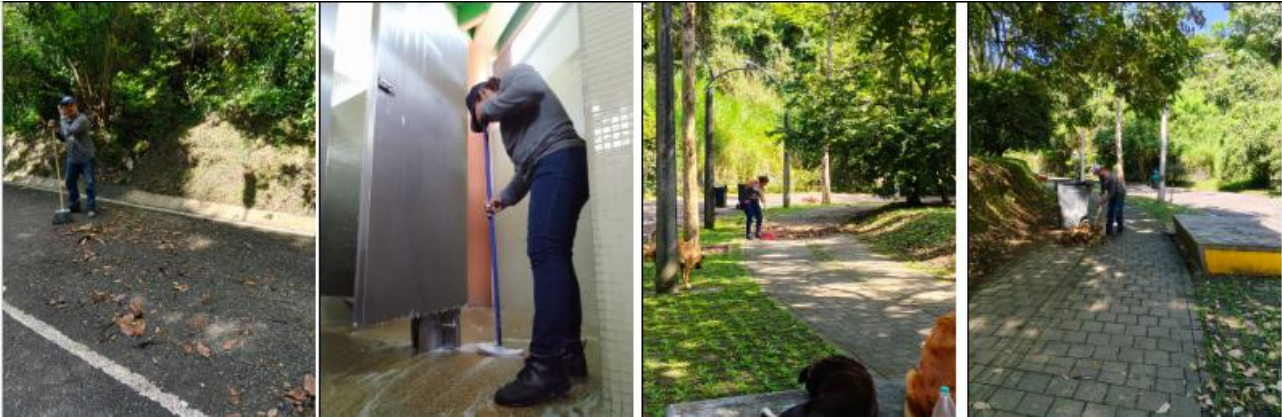
**CERRO LA ASOMDERA**



**BIBLIOTECA SAN ANTONIO DE PRADO**



**CERRO EL VOLADOR**



**CAD PISO 4 ORIENTAL**



**REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR SECRETARÍAS - MES DE DICIEMBRE DE 2025**

**SEDES DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN QUE SE INTERVINIERON CON BRIGADA DE ASEO Y DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025**

**EDIFICIO VASQUEZ PRIMER PISO**



**PLANTA LA IGUANA**



**BIBLIOTECA LA QUINTANA**



**VIVERO MUNICIPAL DEL POBLADO**



**CENTRO INTEGRAL FAMILIA ARANJUEZ**



**CASA DE JUSTICIA SANTO DOMINGO**



**PARQUE EXPLORA**



**CASA DE CULTURA MANRIQUE**



**INSPECCIÓN GAITAN**



**CASA DE LA CULTURA LOS COLORES**



**CASA DE CULTURA VILLATINA**



**ARCHIVO HISTORICO**



**BIBLIOTECA AVILA**



**CAD SOTANO A**



**COBERTURA MEDIO AMBIENTE**



**MAS CERCA GUAYABAL**



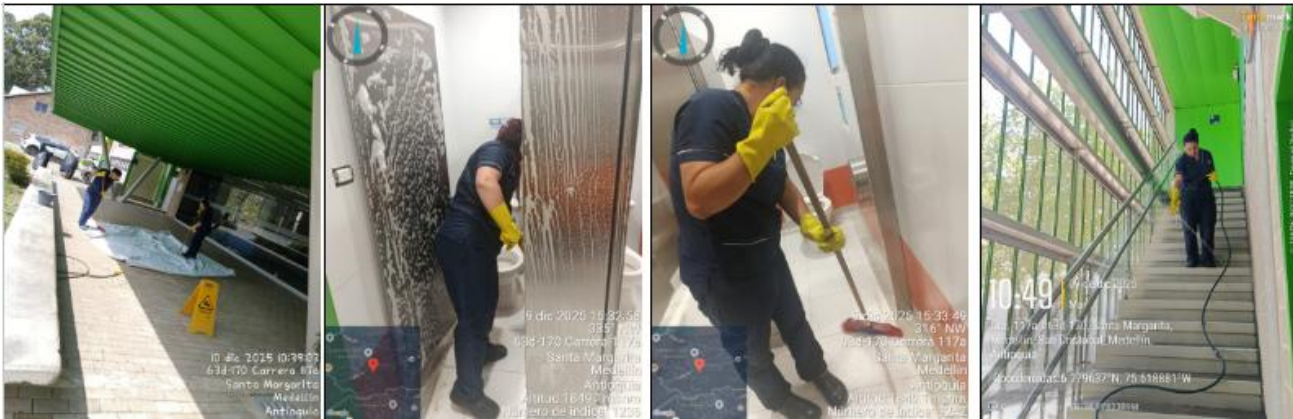
**CASA DE GOBIERNO SAN ANTONIO DE PRADO**



**CERRO LA ASOMADERA**




**BIBLIOTECA LUSITANIA**



Asimismo, el Supervisor realizó seguimiento a la relación del personal que trabajó en las diferentes sedes del contrato, acorde con la información reportada en la planilla de seguridad social publicada en la tienda virtual Colombia Compra Eficiente:

- Consolidado del mes de Septiembre de 2025:

Relación Ausentismos/ Días trabajados Seguridad social Septiembre				
Descripción	Disponibilidad	Días	Cantidad operarios	Total días mes

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

Operario de aseo y cafetería / auxiliar /coordinador	Tiempo Completo	30	397	11910
	Tiempo Completo	29	20	580
	Tiempo Completo	28	5	140
	Tiempo Completo	27	11	297
	Tiempo Completo	26	5	130
	Tiempo Completo	24	2	48
	Tiempo Completo	23	3	69
	Tiempo Completo	22	3	66
	Tiempo Completo	19	1	19
	Tiempo Completo	17	2	34
	Tiempo Completo	16	1	16
	Tiempo Completo	15	3	45
	Tiempo Completo	13	1	13
	Tiempo Completo	12	1	12
	Tiempo Completo	10	1	10
	Tiempo Completo	9	3	27
	Tiempo Completo	5	1	5
	Tiempo Completo	4	1	4
	Tiempo Completo	3	1	3
	Tiempo Completo	2	5	10
	Tiempo Completo	1	1	1
<b>TOTAL DIAS TRABAJADOS MES DE SEPTIEMBRE</b>				<b>13439</b>
CANTIDAD INCAPACIDADES Y/O AUSENTISMOS 1 QUINCENA				47
CANTIDAD INCAPACIDADES Y/O AUSENTISMOS 2 QUINCENA				70
<b>TOTAL DIAS A RECONOCER MES DE SEPTIEMBRE</b>				<b>13322</b>
DIAS MES DE SEPTIEMBRE 30				30
PERSONAL A RECONOCER MES DE SEPTIEMBRE				444,0666667
Recargo dominical o festivo - Perfil 4				1693

Item	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Días	Precio Unitario	AIU	ESTAMPILLA	Precio Incluyen do Estampilla	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	444	30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	\$2.718.485,85	\$1.144.482.542,85
2	Servicio de Personal	Recargo dominical o festivo - Perfil 4	Tiempo Completo		30	\$5.579,00	\$557,90	\$37,94	\$5.616,94	\$9.487.011,68
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Tiempo Completo		30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	\$2.718.485,85	\$38.058.801,90
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo		30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	\$2.718.485,85	\$24.466.372,65
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Bienes de Aseo y Cafetería	Tiempo Completo			\$481.441,00	\$48.144,10	\$3.273,80	\$484.714,80	\$6.298.354,54

<b>Subtotal</b>	\$1.222.793.083,62
<b>% AIU</b>	\$122.279.308,36
<b>IVA</b>	\$23.233.068,59
<b>Total</b>	\$1.368.305.460,57

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1	Estampilla Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labores	1,00%
2	Tasa Pro-Deporte y Recreación	1,30%
3	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	2,00%
4	Estampilla Pro-Cultura	0,50%
5	Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
		<b>6,80%</b>

- Consolidado del mes de octubre de 2025:

Relación Ausentismos/ Días trabajados Seguridad social Octubre				
Descripción	Disponibilidad	Días	Cantidad operarios	Total días mes
Operario de aseo y cafetería / auxiliar /coordinador	Tiempo Completo	30	428	12840
	Tiempo Completo	28	2	56
	Tiempo Completo	27	1	27
	Tiempo Completo	24	2	48
	Tiempo Completo	21	1	21
	Tiempo Completo	20	2	40
	Tiempo Completo	17	1	17
	Tiempo Completo	15	3	45
	Tiempo Completo	14	8	112
	Tiempo Completo	11	1	11
	Tiempo Completo	10	2	20
	Tiempo Completo	9	1	9
	Tiempo Completo	8	1	8
	Tiempo Completo	7	2	14
	Tiempo Completo	6	1	6
	Tiempo Completo	5	1	5
	Tiempo Completo	3	1	3
	Tiempo Completo	2	1	2
	Tiempo Completo	1	3	3
TOTAL DIAS TRABAJADOS MES DE OCTUBRE				13287
CANTIDAD INCAPACIDADES Y/O AUSENTISMOS 1 QUINCENA				95
CANTIDAD INCAPACIDADES Y/O AUSENTISMOS 2 QUINCENA				95
TOTAL DIAS A RECONOCER MES DE OCTUBRE				13097
DIAS MES DE OCTUBRE 30				30
PERSONAL A RECONOCER MES DE OCTUBRE				436,5666667
Recargo dominical o festivo - Perfil 4				2039

Item	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	DÍAS	Precio Unitario	AIU	ESTAMPILLA	Precio Incluyendo Estampilla	Valor Total
------	-----------	----------	----------------	----------	------	-----------------	-----	------------	------------------------------	-------------

1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	436	413	30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	2.718.486	\$1.122.734.656,05
	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo		1	17	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	1.540.475	\$1.540.475,32
2	Servicio de Personal	Recargo dominical o festivo - Perfil 4	Tiempo Completo		2039	30	\$5.579,00	\$557,90	\$37,94	\$5.616,94	\$11.452.940,68
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Tiempo Completo		14	30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	2.718.486	\$38.058.801,90
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo		9	30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	2.718.486	\$24.466.372,65
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Bienes de Aseo y Cafetería			1		\$481.441,00	\$48.144,10	\$3.273,80	\$484.714,80	\$6.298.354,54

<b>Subtotal</b>	\$1.204.551.601,14
<b>% AIU</b>	\$120.455.160,11
<b>IVA</b>	\$22.886.480,42
<b>Total</b>	\$1.347.893.241,67

Gravámenes adicionales (estampillas)			
1	Estampilla Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labores		1,00%
2	Tasa Pro-Deporte y Recreación		1,30%
3	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor		2,00%
4	Estampilla Pro-Cultura		0,50%
5	Estampilla para la Justicia Familiar		2,00%
			<b>6,80%</b>

- Consolidado del mes de Noviembre de 2025:

Relación Ausentismos/ Días trabajados Seguridad social Noviembre				
Descripción	Disponibilidad	Días	Cantidad	Total días
Operario de aseo y cafetería/auxiliares/coordinadores	Tiempo Completo	30	434	13020

	Tiempo Completo	29	2	58
	Tiempo Completo	25	2	50
	Tiempo Completo	24	1	24
	Tiempo Completo	18	8	144
	Tiempo Completo	14	2	28
	Tiempo Completo	13	1	13
	Tiempo Completo	8	1	8
	Tiempo Completo	5	1	5
TOTAL DIAS TRABAJADOS MES DE NOVIEMBRE				13350
CANTIDAD INCAPACIDADES Y/O AUSENTISMOS 1 QUINCENA				127
CANTIDAD INCAPACIDADES Y/O AUSENTISMOS 2 QUINCENA				111
TOTAL DIAS A RECONOCER MES DE NOVIEMBRE				13112
DIAS MES DE OCTUBRE 30				30
PERSONAL A RECONOCER MES DE NOVIEMBRE				437,0666667
Recargo dominical o festivo - Perfil 4				2067

Item	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	DIAS	Precio Unitario	AIU	ESTAMPILLA	Precio incluyendo Estampilla	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	437	414	30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	2.718.486	\$1.125.453.141,90
2	Servicio de Personal	Recargo dominical o festivo - Perfil 4	Tiempo Completo		2067	30	\$5.579,00	\$557,90	\$37,94	\$5.616,94	\$11.610.215,00
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Tiempo Completo		14	30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	2.718.486	\$38.058.801,90
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo		9	30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	2.718.486	\$24.466.372,65



CANTIDAD INCAPACIDADES Y/O AUSENTISMOS 2 QUINCENA	125
TOTAL DIAS A RECONOCER MES DE DICIEMBRE	12927
DIAS MES DE DICIEMBRE 30	30
PERSONAL A RECONOCER MES DE DICIEMBRE	430,9
Recargo dominical o festivo - Perfil 4	2.692

Item	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	DIAS	Precio Unitario	AIU	ESTAMPILLA	Precio incluye no Estampilla	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	431	30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	2.718.486	\$1.109.142.226,80
	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo			\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	-	\$0,00
2	Servicio de Personal	Recargo dominical o festivo - Perfil 4	Tiempo Completo	2692	30	\$5.579,00	\$557,90	\$37,94	\$5.616,94	\$15.120.802,51
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Tiempo Completo	14	30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	2.718.486	\$38.058.801,90
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	9	30	\$2.700.125,00	\$270.012,50	\$18.360,85	2.718.486	\$24.466.372,65
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Bienes de Aseo y Cafetería		1		\$481.441,00	\$48.144,10	\$3.273,80	\$484.714,80	\$6.298.354,54

<b>Subtotal</b>			\$1.193.086.558,40
<b>Gravámenes adicionales (estampillas)</b>			
<b>No</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>	
			<b>% AIU</b>
			\$119.308.655,84
			<b>IVA</b>
			\$22.668.644,61


<b>1</b>	Estampilla Universidad de Antioquia de cara al tercer siglo de labores	1,00%
<b>2</b>	Tasa Pro-Deporte y Recreación	1,30%
<b>3</b>	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	2,00%
<b>4</b>	Estampilla Pro-Cultura	0,50%
<b>5</b>	Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
		<b>6,80%</b>

<b>Total</b>	\$1.335.063 .858,85
--------------	------------------------

- **Porcentaje de ejecución física del contrato acumulativo:**  
 A la fecha, el porcentaje de ejecución física del contrato es del 79,74%.
- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**  
 En el Plan de Desarrollo (2024-2027), se reconoce la necesidad de adoptar transversalmente, en la agenda política los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), planteados por la Organización de las Naciones Unidas, específicamente el ODS 12 el cual busca: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Según lo planteado en el Plan de Desarrollo se busca acompañar programas que aportan a la gestión del cambio climático, contribuyen a mejorar la calidad ambiental del Distrito y aplican criterios de sostenibilidad en su diseño, construcción, implementación y evaluación.

El desarrollo sostenible y la gestión del cambio climático son los grandes focos de la gestión gubernamental y los compromisos del país. Dentro de las prioridades del Distrito están la renaturalización como apuesta por la gestión de la biodiversidad y la recuperación de la conectividad ecológica del territorio, aportar a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promover la transición y eficiencia energética, promover la cultura ambiental ciudadana, avanzar en la gestión del agua y la seguridad hídrica, fortalecer los procesos de

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

transición hacia una ciudad y región circular, generar espacios verdes públicos, mantener la infraestructura hidráulica y corredores verdes como estrategia adaptativa, entre otras acciones que aporten a la mitigación del cambio climático, al desarrollo de capacidades adaptativas y construcción de resiliencia territorial.

- Otros aspectos relevantes:
- **Constancia de cumplimiento protocolos de bioseguridad y elementos de protección personal:** La empresa contratista CONSORCIO @ R&J, da cumplimiento a la entrega respectiva de elementos de protección personal, en la vigencia. La supervisión ha realizado el respectivo seguimiento por medio de llamadas, reuniones y solicitudes de información.
- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:**

Para la vigencia del presente informe no se presentó ninguna retención debido a que no se ha realizado la primera facturación.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:  
Según la planilla de pago al SGSS y parafiscales, enviadas por el contratista se evidencia que este se encuentra a paz y salvo con esta obligación de acuerdo a la Ley. Se relaciona:

Periodo de Cotización	Nº Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de compensación	Total pagado en el periodo
SEPTIEMBRE 2025	90542346	25.922.800	103.664.100	6.722.100	25.755.000	\$162.064.000
OCTUBRE 2025	91499331	25.736.200	103.093.000	6.628.600	25.476.500	160.934.300
NOVIEMBRE 2025	92444452	25.888.700	102.701.800	6.654.900	25.532.000	160.777.400

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

DICIEMBRE 2025	41438713	25.594.900	101.906.700	6.592.700	25.453.900	\$159.548.200
-------------------	----------	------------	-------------	-----------	------------	---------------

\* Nota: \*La Planilla del mes de septiembre de 2025, pertenece al pago de la Seguridad Social de 479 personas.


\*\* Nota: \*La Planilla del mes de octubre de 2025, pertenece al pago de la Seguridad Social de 462 personas.

\*\*\* Nota: \*La Planilla del mes de noviembre de 2025, pertenece al pago de la Seguridad Social de 453 personas.

\*\*\*\* Nota: \*La Planilla del mes de diciembre de 2025, pertenece al pago de la Seguridad Social de 445 personas.

El contratista aporta las certificaciones expedidas por su Revisor Fiscal evidenciándose que, a la fecha, este se encuentra a paz y salvo con los pagos de los aportes al SGSS y parafiscales de acuerdo con la Ley. Se relacionan:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
22/10/2025	Mes Septiembre	Representaciones D Jesca SAS NIT: 900.917.512-0 revisora fiscal Carmen Ofelia Guerrero Huertas CC 1.056.613.113
22/10/2025	Mes Septiembre	Consorcio @ R&J NIT: 901.902.599-9 Representante legal TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO CC 1.014.195.851
22/10/2025	Mes Septiembre	R&G SOLUTION GROUP SAS NIT: 901.339.250-1 Revisor fiscal JOSE GONZALO LATORRE LARA T.P 13734-T
27/10/2025	Mes Octubre	Representaciones D Jesca SAS NIT: 900.917.512-0 revisora fiscal Carmen Ofelia Guerrero Huertas CC 1.056.613.113
27/10/2025	Mes Octubre	Consorcio @ R&J NIT: 901.902.599-9 Representante legal TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO CC 1.014.195.851
27/10/2025	Mes Octubre	R&G SOLUTION GROUP SAS NIT: 901.339.250-1 Revisor fiscal JOSE GONZALO LATORRE LARA T.P 13734-T
01/12/2025	Mes Noviembre	Representaciones D Jesca SAS NIT: 900.917.512-0 revisora fiscal Carmen Ofelia Guerrero Huertas CC 1.056.613.113
01/12/2025	Mes Noviembre	Consorcio @ R&J NIT: 901.902.599-9 Representante legal TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO CC 1.014.195.851
01/12/2025	Mes Noviembre	R&G SOLUTION GROUP SAS NIT: 901.339.250-1 Revisor fiscal JOSE GONZALO LATORRE LARA T.P 13734-T
05/01/2026	Mes de Diciembre	Representaciones D Jesca SAS NIT: 900.917.512-0 revisora fiscal Carmen Ofelia Guerrero Huertas CC 1.056.613.113
05/01/2026	Mes de Diciembre	Consorcio @ R&J NIT: 901.902.599-9 Representante legal TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO CC 1.014.195.851
05/01/2026	Mes de Diciembre	R&G SOLUTION GROUP SAS NIT: 901.339.250-1 Revisor fiscal JOSE GONZALO LATORRE LARA T.P 13734-T

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: No aplica para este contrato.
- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: No aplica para este contrato.
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:
- **Modificación No. 1**

**Ampliación Nro. 01:** Por el termino de treinta y uno (31) días contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Mediante oficio, el 29 de agosto de 2025, fueron designados como supervisores del contrato los señores Alejandro Osorio Zapata y Hilda Amores Agudelo Castro como supervisor principal y suplente respectivamente y no se presentaron ausencias.

[Designación de Supervisión](#)

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No se ha reportado riesgo que conlleve a su mitigación.
- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: No aplica para este contrato.
- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Evaluación SAP de Septiembre de 2025

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105553  
 Objeto del Contrato Prestar el servicio integral de aseo.  
 Numero Evaluación 1  
 Periodo Evaluado SEPTIEMBRE

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	3,00	4,80
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,60	17,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,80	16,80
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	46,00	46,00

% Calificacion Total	90,40
----------------------	-------

% Total Calificacion acumulado	90,40
--------------------------------	-------

- Evaluación SAP de Octubre de 2025

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

### Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105553  
 Objeto del Contrato Prestar el servicio integral de aseo.  
 Numero Evaluación 2  
 Periodo Evaluado OCTUBRE

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	2,00	1,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	3,00	4,80
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	17,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,80	16,80
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	46,00	46,00

% Calificación Total	89,60
----------------------	-------

% Total Calificación acumulada	90,00
--------------------------------	-------

- Evaluación SAP de Noviembre de 2025

### Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105553  
 Objeto del Contrato Prestar el servicio integral de aseo.  
 Numero Evaluación 3  
 Periodo Evaluado NOVIEMBRE

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	2,00	1,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	3,00	4,80
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	17,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,80	16,80
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	46,00	46,00

% Calificación Total	89,60
----------------------	-------

% Total Calificación acumulada	90,00
--------------------------------	-------

- Evaluación SAP de Diciembre de 2025

### Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105553  
 Objeto del Contrato Prestar el servicio integral de aseo.  
 Numero Evaluación 4  
 Periodo Evaluado DICIEMBRE

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	2,00	1,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	3,00	4,80
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	17,20
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,80	16,80
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	46,00	46,00


% Calificacion Total	89,60
----------------------	-------

% Total Calificacion acumulado	90,00
--------------------------------	-------

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha el contrato no ha sido auditado.

- Otros aspectos relevantes: Al contrato se le hace la incorporación de recursos correspondientes con base en el valor presupuestado y aprobado con vigencia

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

2025, por valor inicial de Seis mil trescientos setenta y un millones ciento setenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos con veintiocho centavos - \$ 6.371.173.838,28) Incluido A.U. Detallado así:

Secretaría	Numero de pedido	Valor pedido inicial
Suministros	4700056364	3.376.752.878
Cultura Ciudadana	4700056358	1.641.973.627
Inclusión Social	4700056359	411.224.059
Medio Ambiente	4700056362	352.370.393
Participación ciudadana	4700056363	130.257.207
Desarrollo Económico	4700056370	237.870.371
Seguridad	4700056365	107.792.421
Salud	4700056360	83.534.363
Paz y Derechos Humanos	4700056361	29.398.570
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.371.173.889</b>

#### Adición 01


Secretaría	Numero de pedido	Valor pedido inicial
Suministros	4700056625	300.000.000
Inclusión Social	4700056623	64.902.108
Medio Ambiente	4700056624	46.084.247
Participación ciudadana	4700056622	11.212.437
Desarrollo Económico	4700056630	32.451.054
Seguridad	4700056616	62.744.502
Salud	4700056617	9.544.428
Paz y Derechos Humanos	4700056631	9.544.428
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 536.483.204</b>

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro gestor	Posición presupuestal (pos pre)	Proyecto	CDP	Solicitud pedido (sol Pedido)	Registro presupuestal (pedido)
110070125	71300000	2320202008	240245	4000121517	9015756	4700056358
110070125	71300000	2320202008	240245	4000121517	9015756	4700056358


110070125	71300000	2320202008	240245	4000121517	9015756	4700056358
110070125	71300000	2320202008	240245	4000121517	9015756	4700056358
110070125	71300000	2320202008	240245	4000121517	9015756	4700056358
110070125	71300000	2320202008	240245	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240246	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240246	4000121517	9015756	4700056358
110022625	71300000	2320202008	240248	4000121517	9015756	4700056358
110022625	71300000	2320202008	240248	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240100	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240100	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240254	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240254	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240255	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240255	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240255	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240258	4000121517	9015756	4700056358
110090125	71300000	2320202008	240258	4000121517	9015756	4700056358
110090125	72200000	2320202008	240033	4000121324	9015756	4700056359
110090125	72200000	2320202008	240033	4000121324	9015756	4700056359
110500125	72100000	21202020080503	1000000	4000121379	9015756	4700056360
110500125	72100000	21202020080503	1000000	4000121379	9015756	4700056360
110500125	72100000	21202020080503	1000000	4000121379	9015756	4700056360
110500125	72100000	21202020080503	1000000	4000121379	9015756	4700056360
110500125	72100000	21202020080503	1000000	4000121379	9015756	4700056360
110090125	72600000	2320202008	240279	4000121504	9015756	4700056361
110090125	72600000	2320202008	240279	4000121504	9015756	4700056361
110070125	72600000	2320202008	240280	4000121504	9015756	4700056361
110070125	72600000	2320202008	240280	4000121504	9015756	4700056361
110022625	72600000	2320202008	240279	4000121906	9015756	4700056361
110022625	72600000	2320202008	240279	4000121906	9015756	4700056361
110000125	74200000	2320202008	240157	4000121316	9015756	4700056362
110000125	74200000	2320202008	240157	4000121316	9015756	4700056362
110070125	74200000	2320202008	240157	4000121316	9015756	4700056362
110070125	74200000	2320202008	240157	4000121316	9015756	4700056362
110070125	74200000	2320202008	240157	4000121316	9015756	4700056362
110000125	74200000	2320202008	240160	4000121316	9015756	4700056362
110000125	74200000	2320202008	240160	4000121316	9015756	4700056362
110070125	74200000	2320202008	240160	4000121316	9015756	4700056362
110070125	74200000	2320202008	240160	4000121316	9015756	4700056362
110090125	74200000	2320202008	240162	4000121316	9015756	4700056362

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

110090125	74200000	2320202008	240162	4000121316	9015756	4700056362
110070125	71200000	2320202008	240192	4000121522	9015756	4700056363
110070125	71200000	2320202008	240192	4000121522	9015756	4700056363
110070125	71200000	2320202008	240184	4000121522	9015756	4700056363
110070125	71200000	2320202008	240184	4000121522	9015756	4700056363
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000121569	9015756	4700056364
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000121569	9015756	4700056364
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000121569	9015756	4700056364
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000121569	9015756	4700056364
110000125	73200000	2320202008	240169	4000121448	9015756	4700056365
110000125	73200000	2320202008	240169	4000121448	9015756	4700056365
110070125	73200000	2320202008	240173	4000121448	9015756	4700056365
110070125	73200000	2320202008	240173	4000121448	9015756	4700056365
110070125	73200000	2320202008	240179	4000121448	9015756	4700056365
110070125	73200000	2320202008	240179	4000121448	9015756	4700056365
110070125	75100000	2320202008	240103	4000121709	9015756	4700056370
110070125	75100000	2320202008	240103	4000121709	9015756	4700056370

#### Adición No. 01

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL (POSPRE)	PROYECTO	CDP	SOLICITUD PEDIDO (SOLPEDIDO)	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)
110000126	73200000	2320202008	240180	4000124405	9015866	4700056616
110000126	73200000	2320202008	240180	4000124405	9015866	4700056616
110000126	73200000	2320202008	240180	4000124133	9015866	4700056616
110000126	73200000	2320202008	240180	4000124133	9015866	4700056616
110500126	72100000	21202020080503	1000000	4000124147	9015866	4700056617
110500126	72100000	21202020080503	1000000	4000124147	9015866	4700056617
110000126	71200000	2320202008	240192	4000124182	9015866	4700056622
110000126	71200000	2320202008	240192	4000124182	9015866	4700056622
110000126	72200000	2320202008	240036	4000124119	9015866	4700056623
110000126	72200000	2320202008	240036	4000124119	9015866	4700056623
110000126	74200000	2320202008	240155	4000124225	9015866	4700056624
110000126	74200000	2320202008	240155	4000124225	9015866	4700056624
110000126	70700000	21202020080503	1000000	4000123885	9015866	4700056625
110000126	70700000	21202020080503	1000000	4000123885	9015866	4700056625
110090126	75100000	2320202008	240103	4000124048	9015866	4700056630


Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

110090126	75100000	2320202008	240103	4000124048	9015866	4700056630
110090126	72600000	2320202008	240279	4000124062	9015866	4700056631
110090126	72600000	2320202008	240279	4000124062	9015866	4700056631

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales:** Para este contrato se han realizado las siguientes reservas por paso de vigencia.


<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>				
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A RESERVAR
4700056364	110000125	1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$ 2.499.330.899,00
4700056364	110000125	1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$ 518.321.360,00
4700056364	110000125	1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$ 331.163.316,00
4700056364	110000125	1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$ 27.937.303,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.376.752.878,00</b>

<b>CULTURA CIUDADANA</b>				
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A RESERVAR
4700056358	110070125	240245	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS COMUNA 99	\$ 297.691,00
4700056358	110070125	240245	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS COMUNA 99	\$ 144.839.542,00
4700056358	110070125	240245	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS COMUNA 99	\$ 494.486.084,00
4700056358	110070125	240245	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS COMUNA 99	\$ 185.896.792,00
4700056358	110070125	240245	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS COMUNA 99	\$ 47.810.621,00
4700056358	110070125	240245	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS COMUNA 99	\$ 103.926.357,00
4700056358	110090125	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	\$ 203.804.548,00

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		


4700056358	110090125	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	\$	24.252.741,00
4700056358	110022625	240248	ADMINISTRACIÓN RED DE CASAS DE CULTURA COMUNA 99	\$	230.164.247,00
4700056358	110022625	240248	ADMINISTRACIÓN RED DE CASAS DE CULTURA COMUNA 99	\$	27.389.546,00
4700056358	110090125	240100	APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PARQUE EXPLORA COMUNA 4	\$	125.992.218,00
4700056358	110090125	240100	APOYO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PARQUE EXPLORA COMUNA 4	\$	14.993.077,00
4700056358	110090125	240254	FORTALECIMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE MEDELLÍN COMUNA 10	\$	15.357.015,00
4700056358	110090125	240254	FORTALECIMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE MEDELLÍN COMUNA 10	\$	1.827.484,00
4700056358	110090125	240255	CONSERVACIÓN Y APROPIACION SOCIAL DE MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL MEDELLIN	\$	4.106.803,00
4700056358	110090125	240255	CONSERVACIÓN Y APROPIACION SOCIAL DE MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL MEDELLIN	\$	11.250.212,00
4700056358	110090125	240255	CONSERVACIÓN Y APROPIACION SOCIAL DE MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL MEDELLIN	\$	1.827.484,00
4700056358	110090125	240258	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA COMUNA 99	\$	3.352.248,00
4700056358	110090125	240258	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA COMUNA 99	\$	398.917,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$</b>	<b>1.641.973.627,00</b>

<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA</b>				
<b>PEDIDO</b>	<b>FONDO</b>	<b>CÓDIGO PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR A RESERVAR</b>
4700056359	110090125	240033	APOYO INSTITUCIONAL A LAS ESTRATEGIAS SOCIALES MEDELLIN	\$ 367.492.456,00

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

4700056359	110090125	240033	APOYO INSTITUCIONAL A LAS ESTRATEGIAS SOCIALES MEDELLIN	\$	43.731.603,00	
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>	<b>411.224.059,00</b>


<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>PEDIDO</b>	<b>FONDO</b>	<b>CÓDIGO PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>VALOR A RESERVAR</b>
4700056362	110000125	240157	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MEDELLIN	\$	368.718,00
4700056362	110000125	240157	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MEDELLIN	\$	43.878,00
4700056362	110070125	240157	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MEDELLIN	\$	32.114.050,00
4700056362	110070125	240157	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MEDELLIN	\$	5.183.875,00
4700056362	110070125	240157	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MEDELLIN	\$	4.438.454,00
4700056362	110000125	240160	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE CAUCES DE QUEBRADAS MEDELLIN	\$	11.806.139,00
4700056362	110000125	240160	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE CAUCES DE QUEBRADAS MEDELLIN	\$	1.404.931,00
4700056362	110070125	240160	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE CAUCES DE QUEBRADAS MEDELLIN	\$	3.009.336,00

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

4700056362	110070125	240160	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE CAUCES DE QUEBRADAS MEDELLIN	\$	358.111,00
4700056362	110090125	240162	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS CERROS TUTELARES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDELLIN	\$	262.415.461,00
4700056362	110090125	240162	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS CERROS TUTELARES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDELLIN	\$	31.227.440,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$</b>	<b>352.370.393,00</b>

<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>				
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A RESERVAR
4700056370	110070125	240103	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL TERRITORIO MEDELLIN, ANTIOQUIA	\$ 212.574.058,00
4700056370	110070125	240103	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL TERRITORIO MEDELLIN, ANTIOQUIA	\$ 25.296.313,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 237.870.371,00</b>


<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>				
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A RESERVAR
4700056363	110070125	240192	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO MEDELLÍN	\$ 104.227.646,00
4700056363	110070125	240192	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO MEDELLÍN	\$ 12.403.090,00
4700056363	110070125	240184	APOYO TÉCNICO Y MATERIAL A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES MEDELLIN	\$ 12.177.365,00

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

4700056363	110070125	240184	APOYO TÉCNICO Y MATERIAL A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES MEDELLIN	\$	1.449.106,00	
<b>TOTAL</b>					\$	<b>130.257.207,00</b>

<b>SEGURIDAD</b>						
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN		VALOR A RESERVAR	
4700056365	110000125	240169	ADMINISTRACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURÍAS DENTRO DEL SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO MEDELLIN	\$	74.398.379,00	
4700056365	110000125	240169	ADMINISTRACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURÍAS DENTRO DEL SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO MEDELLIN	\$	8.853.407,00	
4700056365	110070125	240173	APOYO TÉCNICO PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MEDELLIN	\$	12.994.312,00	
4700056365	110070125	240173	APOYO TÉCNICO PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MEDELLIN	\$	1.546.323,00	
4700056365	110070125	240179	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN SIES-M MEDELLIN	\$	8.936.551,00	
4700056365	110070125	240179	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN SIES-M MEDELLIN	\$	1.063.449,00	
<b>TOTAL</b>					\$	<b>107.792.421,00</b>

<b>SALUD</b>					
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN		VALOR A RESERVAR
4700056360		1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$	73.566.494,00

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

4700056360		1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$	1.084.411,00
4700056360		1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$	2.457.066,00
4700056360		1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$	2.930.256,00
4700056360		1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$	3.496.136,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$</b>	<b>83.534.363,00</b>

<b>PAZ Y DD. HH</b>				
<b>PEDIDO</b>	<b>FONDO</b>	<b>CÓDIGO PROYECTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR A RESERVAR</b>
4700056361	110090125	240279	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO MEDELLIN	\$ 10.854.872,00
4700056361	110090125	240279	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO MEDELLIN	\$ 1.291.730,00
4700056361	110070125	240280	PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDELLÍN	\$ 6.480.714,00
4700056361	110070125	240280	PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDELLÍN	\$ 771.204,00
4700056361	110022625	240279	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO MEDELLIN	\$ 8.936.551,00
4700056361	110022625	240279	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO MEDELLIN	\$ 1.063.449,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 29.398.520,00</b>

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

- Relación de los pagos realizados:

El Contrato 4600105553 se factura mes vencido; al corte del periodo referenciado (septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2025) no se ha realizado la primera facturación debido a las diferencias presentadas con ocasión de los criterios contables y tributarios a efectos de la facturación de los meses pendientes por parte de la empresa contratista CONSORCIO @ R&J.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:


El Contrato 4600105553 se factura mes vencido; para periodo referenciado no se ha realizado la primera facturación.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 6.371.173.838,28
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 6.371.173.838,28
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 0
Pago autorizado del periodo de referencia	\$ 5.400.649.986,52
Porcentaje de ejecución financiera	0%

El servicio de Aseo se cancela mes vencido. No reporta el pago del periodo de referencia dado que no se habían enviado facturas correspondientes a la prestación del servicio de aseo del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2025 por las diferencias presentadas con ocasión de los criterios contables y tributarios a efectos de la facturación de los meses pendientes por parte de la empresa contratista CONSORCIO @ R&J.

En seguimiento a las actividades administrativas relacionadas con la ejecución del contrato No. 4600105553 de 2025, se realizaron las siguientes actuaciones:

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o</b> <b>Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 17		

### **1. Remisión de oficio al contratista:**

Se envió el oficio con radicado No. 202530530763, cuyo asunto fue “Base para el cobro de las estampillas en el contrato No. 4600105553 de 2025”. El documento fue remitido con el fin de aclarar las diferencias identificadas en los criterios contables y tributarios aplicables a la facturación de los meses pendientes.

### **2. Reunión de revisión contractual:**

El miércoles 5 de noviembre, a las 9:00 a.m., se llevó a cabo una reunión por Microsoft Teams con el Consorcio @ R&J, con el propósito de realizar una revisión conjunta del estado de ejecución del contrato.

### **3. Envío de requerimiento a través de Radicado Mercurio:**

El viernes 7 de noviembre se remitió al Consorcio R&J el radicado No. 202530547106, con el asunto “Requerimiento sobre el cumplimiento de los requisitos definidos en la forma de pago del contrato”, con el objetivo de verificar la adecuada observancia de las condiciones establecidas.

### **4. INFORME JURÍDICO:**

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción  
Durante la ejecución del contrato no se han presentado procesos sancionatorios, por tanto, no ha lugar al ejercicio del derecho de contradicción; tampoco se han presentado reclamaciones, controversias ni ha lugar a que se realicen acuerdos entre las partes.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes  
Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones que conlleven a la imposición de multas, sanciones, activación de la cláusula penal, declaración de caducidad, incumplimiento, ni otra controversia contractual por lo que no ha sido necesario adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales e incumplimientos.

- Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra regulada por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015: "Utilización del Acuerdo Marco de Precios. ...Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, **a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario**" (Negrillas fuera del texto original). Teniendo en cuenta lo anterior se solicitaron pólizas ya que esta orden de compra así lo exige y fue contemplado en la reglamentación del Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-063-01-2022.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

#### Póliza Inicial


Nombre Asegurador	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	61-44-10106 0908	Cumplimiento	27/08/2025	31/12/2026	29/08/2025	1.274.234.768
		Devolución del pago anticipado	27/08/2025	30/06/2026	29/08/2025	63.711.738
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	27/08/2025	31/12/2028	29/08/2025	955.676.076
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	27/08/2025	31/12/2026	29/08/2025	637.117.384
SEGUROS DEL ESTADO S.A	61-40-10102 2071	RC Extracontractual derivada de cumplimiento	27/08/2025	31/12/2025	29/08/2025	711.750.000

#### Póliza Modificación No. 01

Nombre Asegurador	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	61-44-10106 0908	Cumplimiento	01/09/2025	31/01/2027	06/01/2026	1.274.234.768
		Devolución del pago anticipado	01/09/2025	31/07/2026	06/01/2026	63.711.738
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/09/2025	31/01/2029	06/01/2026	955.676.076
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/09/2025	31/01/2027	06/01/2026	637.117.384
SEGUROS DEL ESTADO S.A	61-40-10102 2071	RC Extracontractual derivada de cumplimiento	01/09/2025	31/01/2026	06/01/2026	711.750.000

### Póliza Modificación No. 02

Nombre Asegurador	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	61-44-10106 0908	Cumplimiento	01/09/2025	31/01/2027	30/01/2026	1.381.531.409
		Devolución del pago anticipado	01/09/2025	31/07/2026	30/01/2026	63.711.738
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/09/2025	31/01/2029	30/01/2026	1.036.148.556
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/09/2025	31/01/2027	30/01/2026	690.765.704

Cód. FO-GECO-006	<b>Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 17		

SEGUROS DEL ESTADO S.A	61-40- 10102 2071	RC Extracontractua l derivada de cumplimiento	01/09/2025	31/01/2026	30/01/2026	875.452.500
---------------------------------	-------------------------	--	------------	------------	------------	-------------

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, los pagos a realizar son los siguientes:

Septiembre 2025 por valor de \$ 1,368,305,460.57

Octubre por valor de \$1.347.893.241,67

Noviembre por valor de \$1.349.387.425,43

Diciembre por valor de \$1.335.063.858,85

Sin embargo, es de aclarar que el pago no se efectúa debido a que el contratista no remitió las facturas correspondientes conforme lo exige la forma de pago.

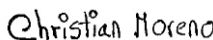
Atentamente,

  
**ALEJANDRO OSORIO ZAPATA**

Supervisor

Elaboró: Alejandro Osorio Zapata –Supervisor

Reviso:

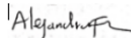
  
Christian Moreno

Christian Felipe Moreno López

Apoyo Administrativo-Financiero y Contable

Subsecretaría ejecución a la contratación –

Secretaría de Suministros y Servicios.

  
María Alejandra Flórez

María Alejandra Flórez

Apoyo Jurídico

Subsecretaría ejecución a la contratación –

Secretaría de Suministros y Servicios.